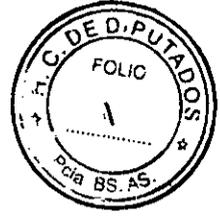




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

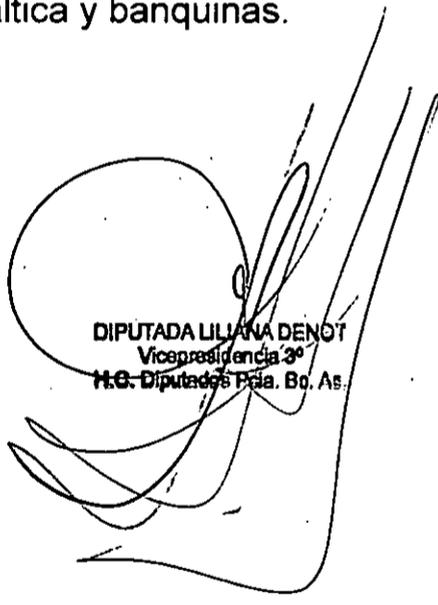


PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, por intermedio de sus organismos correspondientes, tenga a bien realizar la implementación de una doble mano en todo el recorrido de la Ruta 88 que une las ciudades de Necochea con Mar del Plata y se lleven a cabo las obras para reparar su capa asfáltica y banquetas.


DIPUTADA LILIANA DENOT
Vicepresidencia 3°
H.C. Diputados Pcia. Bo. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

La ruta 88 es la única vía asfaltada que une las ciudades de Necochea con Mar del Plata lo que significa que tiene una gran importancia para la vida cotidiana y la economía de los Necocheses y los habitantes de la región.

Dadas esas características la recorren a diario, según datos de Vialidad Provincial, unos 8.000 vehículos - aunque creemos que la cifra real es mayor - muchos de los cuales son camiones que se dirigen al puerto de Quequén, uno de los más importantes en la exportación de granos del país, mientras cientos de habitantes de Necochea y su área de influencia se dirigen a Mar del Plata por razones de estudios, atención de la salud o para realizar diversos trámites administrativos.

El problema grave es que este movimiento incesante de miles de vehículo y personas se realiza en una ruta peligrosa de solo una mano, descuidada además, en el mantenimiento de su infraestructura, evidenciado en la falta de banquetas, en los déficit de señalización y en el pésimo mantenimiento del bacheo que pone en riesgo a cada transeúnte, verificado esto por la gran cantidad de accidentes que se registran y que lleva a muchos conductores a optar por recorrer 40 km de más para tomar la ruta de Balcarce a Mar del Plata.

La ruta 88 cuenta con una extensión de 130km, que deben mejorar su mantenimiento en todo su recorrido, mientras que la doble mano debe realizarse entre las localidades de Quequén y Batán, en un trayecto de casi 100 km.

La necesidad de la concreción de estas obras a llevado a realizar campañas en ese sentido como la de Unión de Usuarios Viales de Necochea, entre otros grupos de trabajo, que está realizando la junta de firmas para sumar a las 10.000 reunidas en otra campaña en 2009 y que ha sido declarada de interés público por el Honorable Concejo Deliberante de Necochea, Decreto N° 2949/14.

Hasta ahora estas voces que trabajan en pos de garantizar la seguridad de miles de personas y el transporte de mercaderías valiosas y que exigen un compromiso activo por parte del Gobierno Provincial, no han sido escuchadas y es claro que la situación no puede mantenerse si cambios.

Por estas consideraciones solicitamos a los Sres. Legisladores la aprobación del presente proyecto.

DIPUTADA LILIANA DENOT
Vicepresidencia 3°
H.C. Diputados Pcia. Ba. As.